

## **Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen**

9 de diciembre



**E**l 11 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen.<sup>1</sup> El propósito de la fecha es crear conciencia sobre la prevención de este delito, para lo cual es relevante analizar las diferencias dentro de una sociedad con el objetivo de combatirlas y evitar una ruptura.

“Actuar rápidamente ante los primeros indicios e invertir en la prevención temprana puede salvar vidas e impedir los intentos de destruir grupos vulnerables, en su totalidad o en parte. Promoviendo una cultura de paz y no violencia que entrañe el respeto de la diversidad y la no discriminación, podemos forjar sociedades resilientes al riesgo de genocidio”.

**António Guterres**

Secretario general de las Naciones Unidas

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de septiembre de 2015, <https://goo.su/Pqj8>

La fecha fue elegida en conmemoración del aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada en 1948, la cual definió (artículo 2) el genocidio como cualquier acto cuyo objetivo sea destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso. Entre tales actos están la matanza de miembros de un grupo; lesión grave a la integridad física o mental de una comunidad; sometimiento del grupo a condiciones de existencia que ocasionen su destrucción física, total o parcial; medidas para impedir los nacimientos o el traslado de infantes a otros territorios con el objetivo de deslindarlos de sus raíces culturales.<sup>2</sup>

El genocidio puede ocurrir en sociedades con divisiones internas donde confluyen distintos símbolos de identidad nacional, como sucedió en la guerra yugoslava o de los Balcanes, iniciada en 1991. En otras ocasiones se presentan discursos de discriminación hacia un sector de la sociedad, como ocurrió en el genocidio de Ruanda entre abril y julio de 1994, contra la población tutsi.<sup>3</sup> En ambos casos confluyeron intereses nacionales, raciales o étnicos, donde el grupo dominante determinó el acceso al poder, riqueza, recursos, empleo, desarrollo, así como los derechos básicos de salud, bienestar y educación.

Por tal motivo, en 2009 se planteó una estrategia preventiva con base en tres pilares de responsabilidad y acción estipulados en el documento *Hacer efectiva la responsabilidad de proteger*, que establece dicha responsabilidad –incumbe directamente al Estado–, la asistencia internacional y la formación de capacidad, y una respuesta oportuna y decisiva.<sup>4</sup>

En este sentido, en el 2023 se llevó a cabo un acto para conmemorar el 75 aniversario de la Convención sobre el Genocidio, mismo que se centró en el tema "Una fuerza viva en nuestro mundo: el legado de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948". Dicho acto destacó varios logros de la Convención, mostró su legado y recordó los esfuerzos que llevaron a su redacción y aprobación. Fue también una ocasión para reflexionar sobre los desafíos que aún quedan para su aplicación plena.<sup>5</sup>

Imagen: Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos,  
<https://goo.su/Vg7sxQl>

<sup>2</sup> Naciones Unidas. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, <https://goo.su/ledNTi>

<sup>3</sup> Lorena Cobas González. "Ruanda, 20 años después del genocidio", Unicef, blog, <https://goo.su/S3UlsfW>

<sup>4</sup> Asamblea General. "Hacer efectiva la responsabilidad de proteger", <https://goo.su/Gvyro>

<sup>5</sup> Naciones Unidas. Una fuerza viva en nuestro mundo, <https://goo.su/iNzuS>